



MENDOZA, 15 MAY 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 36332/14 en la que el alumno Karim Demian VILLALBA NAZRALA solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Composición Musical, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado varias asignaturas en la carrera de Licenciatura en Guitarra de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los docentes de espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Karim Demian VILLALBA NAZRALA (Registro N° 21.859) en los espacios curriculares "*Análisis y Morfología Musical I*" y "*Análisis y Morfología Musical II*" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

295

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO